Ordinº 1 de Julio 1636

En la muy noble y muy leal ciud. de Mª y
Sala de las casas de la corte della martes primº
dia del mes de Julio de mill y seiscientos y treinta y seis años
dia de ayuntamiento ordinario se juntaron a lo
hallar como lo an de uso y costumbre los ss. mrs.
Don Pº a Saver Juº Gutierrez Tello y Don
Rugal cavª de la orden de Santiago corregidor
y los pero uso de mal Juan de Lecha Don Ginés
Saorin Don Greg. Gascon Juº de Ybarra Don Fran.co
Melgarejo Miguel Melendez Don Rº de Castª Don
Pº de Lison Domingo Savarria Don Pº Tiron
Don Pº de Albornoz Don Rº Escarramao Don
Alº de Castª Alexandro

Se yendo y

Entro el s. Don Sancho Pº de Ruda la Regª

Entro el s. Don Fran.co Rº Regª

Entro el s. Don Juº Marin Regª

Trataose de que el gasto que se a de hazer en
el riego de la renal y demas partes que se acostum
bra a Reverano que esta cometido al s. Juº de
Ybarra rexidor se pague de lo mas pronto
que uviere de propios y la ciudad acordo
que el s. Juan de Ybarra procure que el gasto
que en esto uviere de aver sea lo menos que
se pueda y se beneficie por el medio mas
tal la ciud. y el dho gasto lo pague de lo que sobrare del
servicio ordinario y extraordinario que el a cargo
del s. Juº de Ybarra de que se a de aver pagado
lo que se deve a Dª Mª y Refaciones y lo demas
que esta obligado a pagar por orden de la ciud.
a Pedro Calos sobre el de este servicio propio
de la ciudad

El s. Don Juº Marin Regª no vino en ello

Riego